



Expediente
2017/238-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2017 POR GENERACIÓN. N° 2017/238-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.-26 de julio de 2017. Propuesta de la Concejalía de Economía.

2º.-27 de julio de 2017. Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 16/2017 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 156.878,14 euros, siendo su detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
08 23100 48006	Programa Renta Garantizada Ciudadanía	59.967,00			
			450	Subv. Consellería	59.967,00
14 23102 12000	SUELDO GRUP A1 ITINERARIOS INTEGRADOS	13.060,94			



14 23102 12001	SUELDO GRUPO A2 ITINERARIOS INTEGRADOS	11.293,52			
14 23102 12100	COMPLEMENTO DESTINO ITINERARIOS INTEGRADOS	15.087,34			
14 23102 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ITINERARIOS INTEGRADOS	12.378,14			
14 23102 16001	SEGURIDAD SOCIAL PF ITINERARIOS INTEGRADOS	17.748,34			
			450	SUBV. CONSELLERÍA	69.568,28
14 23101 12001	SUELDO GRUPO A2 AGENTE IGUALDAD	5.646,77			
14 23101 12100	COMPLEMENTO DESTINO AGENTE IGUALDAD	3.432,42			
14 23101 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AGENTE IGUALDAD	3.449,90			
14 23101 16001	SEGUROS SOCIALES PF AGENTE IGUALDAD	4.291,21			
			450	SUBV. CONSELLERÍA	16.820,30
14 31100 12000	SUELDO GRUPO A1 ATEN Y PREV DROGODEP	3.825,31			
14 31100 12100	COMPLETO DESTINO ATEN Y PREV DROGODEP	2.408,22			
14 31100 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ATEN Y PREV DROGODEP	1.604,50			
14 31100 16001	SEGURIDAD SOCIAL PF ATEN Y PREV DROGODEP	2.684,53			
			450	SUBV. CONSELLERÍA	10.522,56
TOTAL		156.878,14 €			156.878,14 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.



Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde Presidente

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha:27/07/2017 Hora: 16:07:17

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 27/07/2017 16:09:13

